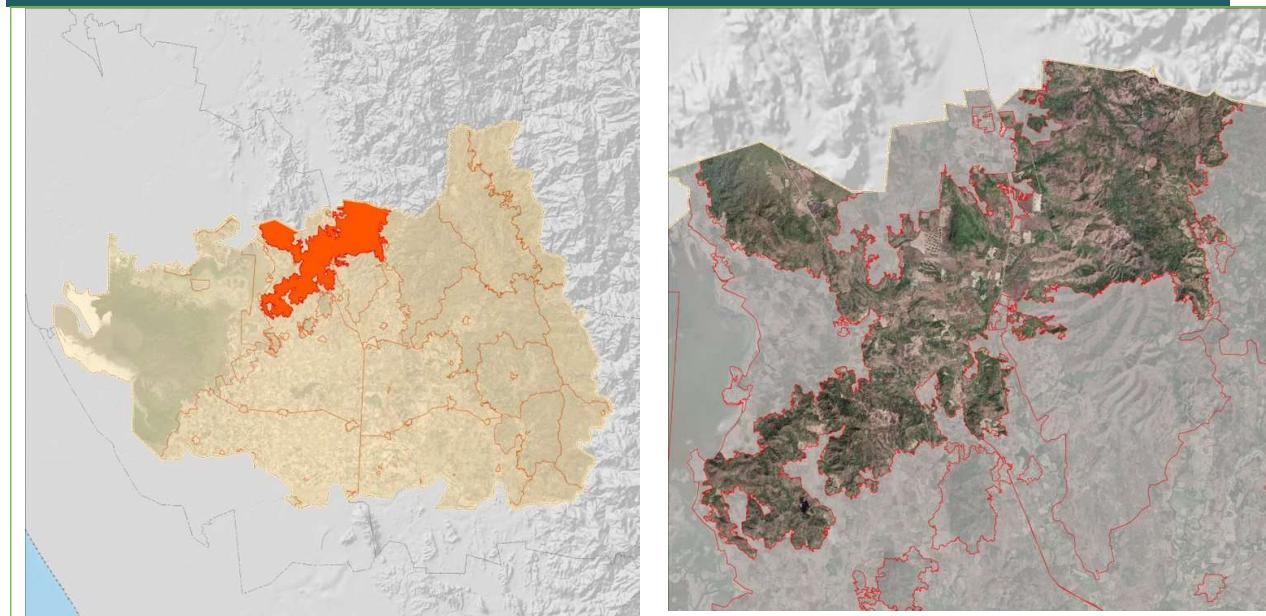
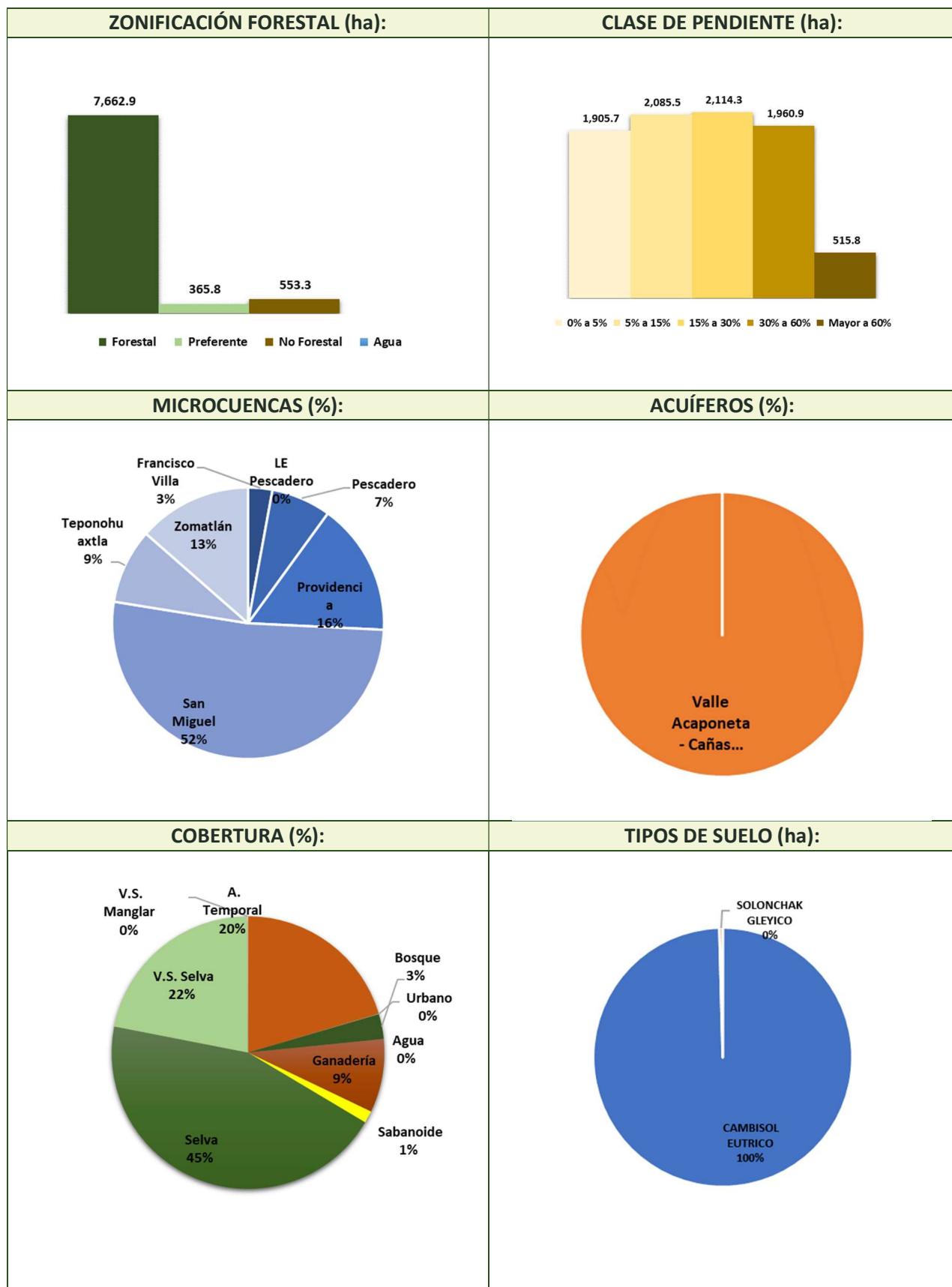
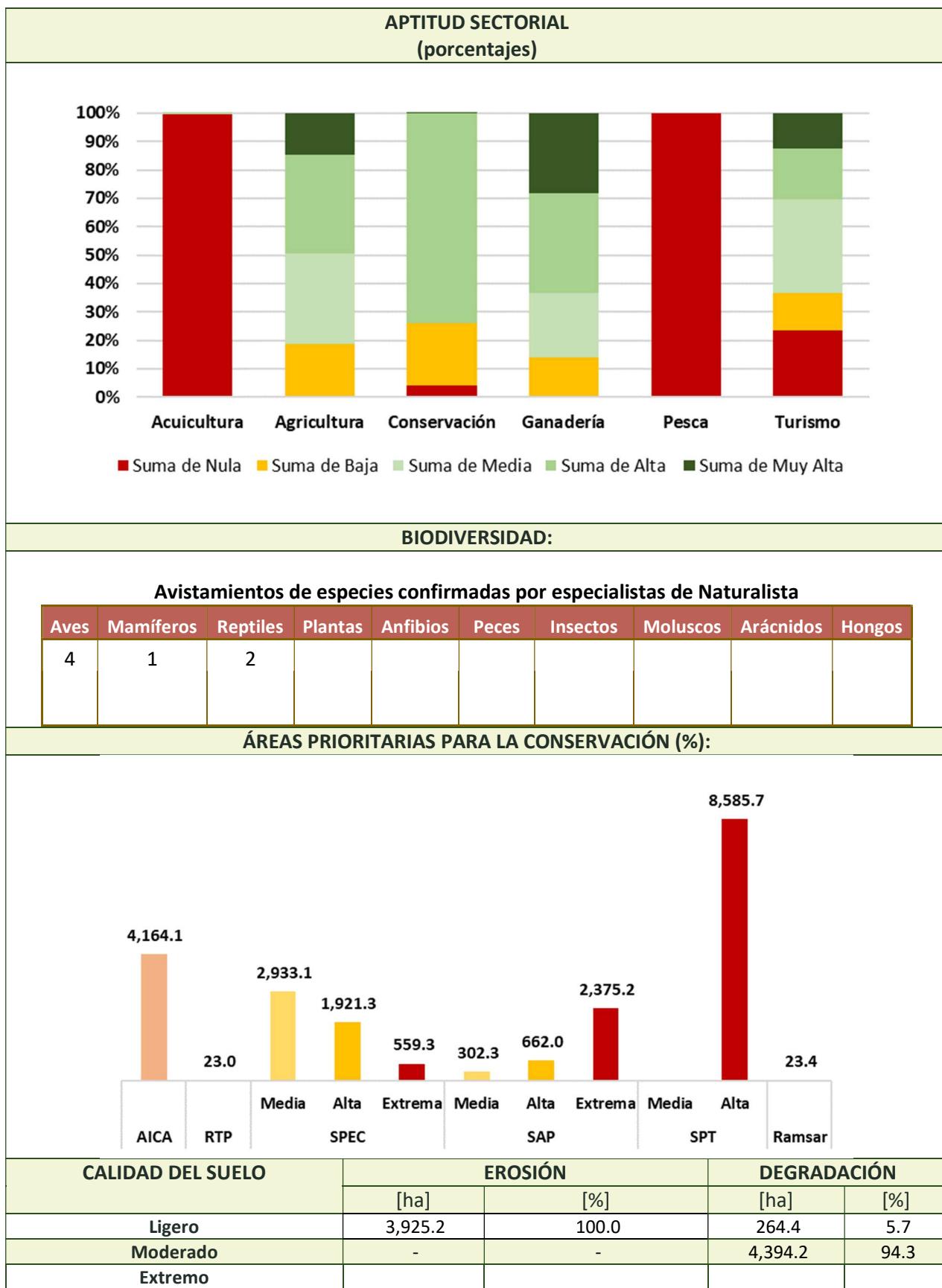


UGA 03 – SELVA NORTE



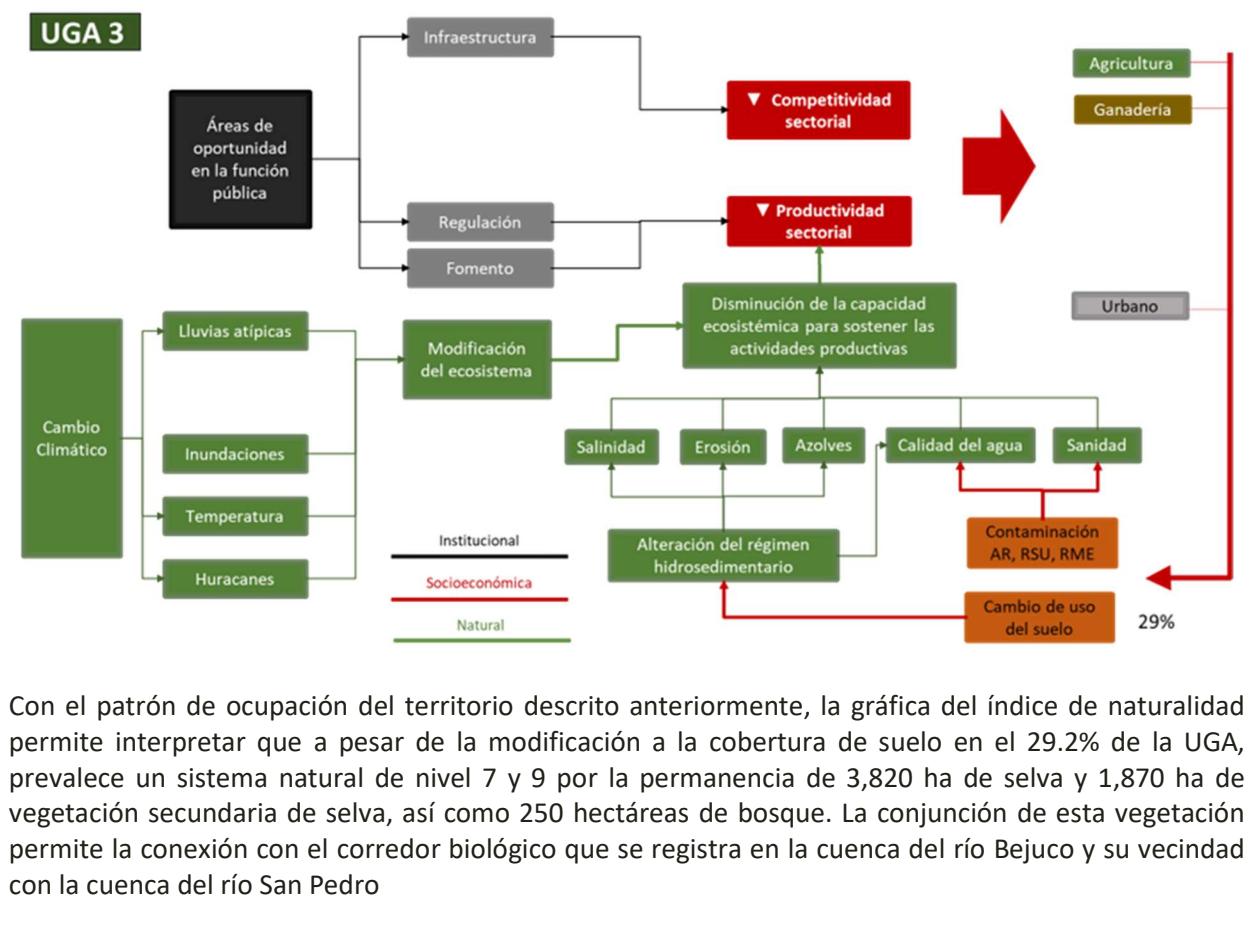
POLÍTICA AMBIENTAL:	SUPERFICIE (ha):
Protección	8,582.0
USOS PRINCIPALES:	CRITERIO DE DECISIÓN
Selva	Predominio de terrenos forestales con vegetación primaria de selva, con pendientes menores o iguales al 30%, con mínimas actividades de aprovechamiento forestal, agrícolas y ganaderas, delimitado al oriente por vegetación secundaria de selva, al norte con la frontera de los municipios de Tecuala y Acaponeta, al sur con pastizal inducido y con el valle agrícola de Zomatlán y al poniente con el valle agrícola Francisco Villa-Pescadero.
LOCALIDADES:	SITIOS DE IMPORTANCIA CULTURAL:
N.E.	Petroglifos de la época del Hueytlanonazgo de Aztatlán en Teponahuaxtla
NÚCLEOS AGRARIOS (ha):	COTA DE ELEVACIÓN (msnm):
Bonita 1,265.7, El Pescadero 1,289.8, La Providencia 505.3, Lázaro Cárdenas 1,353.9, Llano Del Tigre 1,014.3	0-440
CORRIENTES SUPERFICIALES (m):	ZONIFICACIÓN RESPECTO AL PM-RBMNN
Corriente de Agua 214.4	Zona de influencia
ESPACIOS DE PESCA (ha):	OTROS INSTRUMENTOS DE CONSERVACIÓN:
NA	658.9 ha del Programa de Pago por Servicios Ambientales en 2022 en el ejido Bonita. 827.8 ha del Programa de Pago por Servicios Ambientales en 2020 en el ejido Llano del Tigre



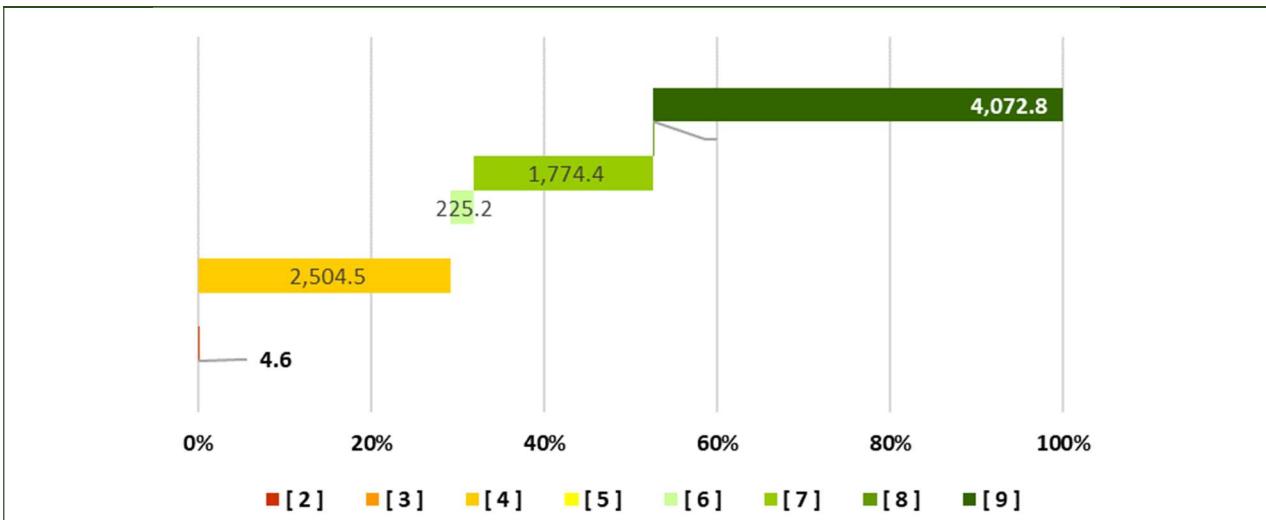


CONFLICTOS:

Pérdida de cobertura forestal en un 29.2% de la UGA a causa del cambio de uso de suelo para prácticas agrícolas y ganaderas. Emisión de aguas residuales (AR) por estas actividades y generación de residuos sólidos urbanos (RSU) en Lázaro Cárdenas y Amapa. La afectación de la capacidad ecosistémica para sostener las actividades productivas también tiene como causa la modificación del propio ecosistema, resultado de los efectos del cambio climático (lluvias atípicas, alteración del patrón de temperatura y el incremento en la frecuencia e intensidad de los huracanes). Finalmente, interpretan los asistentes a los talleres de caracterización, diagnóstico y pronóstico, que la disminución de las actividades productivas, es resultado de las limitaciones de infraestructura y en los actos de regulación y fomento que corresponden a las diferentes instancias de la función pública. Se propone el siguiente esquema como una versión simplificada de las principales interrelaciones del sistema socioambiental que ocurren al interior de la UGA. Las líneas de color negro refieren el ámbito de la función pública, las rojas las relaciones de los sectores productivos con el ambiente y las verdes la dinámica de los bienes y servicios ambientales.



Con el patrón de ocupación del territorio descrito anteriormente, la gráfica del índice de naturalidad permite interpretar que a pesar de la modificación a la cobertura de suelo en el 29.2% de la UGA, prevalece un sistema natural de nivel 7 y 9 por la permanencia de 3,820 ha de selva y 1,870 ha de vegetación secundaria de selva, así como 250 hectáreas de bosque. La conjunción de esta vegetación permite la conexión con el corredor biológico que se registra en la cuenca del río Bejucu y su vecindad con la cuenca del río San Pedro



LINEAMIENTO ECOLÓGICO:

Se transita del subsistema natural de nivel 7 a 8 y permanece el sistema natural de nivel 9 en el 70% de la UGA y permanecen los sistemas culturales asistidos de nivel 4, donde los terrenos forestales (7,662.9 ha) se gestionan para el desarrollo de los sectores: Agricultura, Ganadería, Vivienda rural y Desarrollo urbano, con la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo en una superficie máxima de 1,532.6 ha para la creación de infraestructura para esos sectores y los necesarios para la prevención y manejo de incendios forestales y el control de plagas forestales. Se gestionan los usos del suelo consuntivos presentes en 919.1 ha de terrenos preferentemente forestales y no forestales y se rehabilitarán 275.7 ha con la creación de cercas vivas y tesela de árboles. Se mantiene el curso actual de los cuerpos de agua lóticos con caudal perenne.

Uso actual del suelo	Usos compatibles	Usos incompatibles
Selva, Agricultura, Ganadería	Conservación, Selva, Agricultura, Ganadería, Vivienda rural, Desarrollo urbano, Minería, Investigación	Pesca, Acuicultura

ESTRATEGIA ECOLÓGICA:

Objetivo específico	Act. No.	Acción	Responsables	P_P No.	Programas y proyectos	Responsables de programas y proyectos
Mi 1 Evitar la contaminación de la UGA	1	Operar en las etapas de exploración y explotación con apego a las condicionantes de la concesión	Oficina de Desarrollo Económico del Ayuntamiento	7	Programa municipal de Inspección y Vigilancia	Ayuntamiento
	2	Registrar ante el REPDA el consumo de agua	CONAGUA	6	Programa municipal de uso eficiente del agua	Ayuntamiento CONAGUA, CEA
Pro 1 Demostrar a los poseedores de parcelas ejidales y pequeños propietarios el valor de ausencia de la selva o bosque y su repercusión en la economía local	1	Convocar a reuniones informativas a los ejidos	Comité del POEL	13	Estrategia Municipal de Educación Ambiental para la Sustentabilidad	Ayuntamiento

Pro 2 Establecer acuerdos de intención sobre el manejo de la UGA	1	Elaborar portafolio con proyectos de inversión en la UGA con la conducción de prestadores de servicios turísticos y conservación	Oficina de Ecología del Ayuntamiento, IMPLAN	2	Portafolio municipal de inversión por UGA	Ayuntamiento
	2	Realizar una sesión conjunta del comité del POEL con comisariados ejidales para suscribir la adhesión voluntaria al SMPSA	Comité POEL	2	Portafolio municipal de inversión por UGA	Ayuntamiento
Pro 3 Prevenir actividades ganaderas	1	Consensar con los ejidos un programa de inspección y vigilancia para verificar el cumplimiento de las acciones de conservación programadas	Oficina de Desarrollo Rural del Ayuntamiento,	7	Programa municipal de Inspección y Vigilancia	Ayuntamiento
	2	Integrar la estructura poblacional de especies clave para la aptitud sectorial para estimar la rentabilidad de la actividad ganadera en la UGA	Oficina de Desarrollo Rural del Ayuntamiento,	10	Programa municipal de fomento ganadero	SEDESU, Economía, Ayuntamiento
Pro 4 Verificar el estado de la biodiversidad	1	Realizar levantamientos de flora y fauna con la metodología de transectos para detallar la caracterización de la UGA e identificar alteración de corrientes de orden 2 y 3 en las microcuencas	Oficina de Ecología del Ayuntamiento	11	Programa de monitoreo de flora, fauna y cauces.	Ayuntamiento
	2	Incorporar al Sistema de Información Geográfica de la Bitácora Ambiental, los registros de flora y fauna e interacciones biológicas para la funcionalidad del ecosistema y la modificación de cauces, para zonificar al interior de la UGA las acciones de conservación	Oficina de Ecología del Ayuntamiento	11	Programa de monitoreo de flora, fauna y cauces.	Ayuntamiento
	3	Integrar la programación de acciones de conservación de corrientes de orden 2 y 3, así como de atención a especies identificadas en la NOM 059 y el manejo de especies invasoras	Oficina de Ecología del Ayuntamiento	12	Programa municipal de conservación de UGA	Ayuntamiento
Pro 5 Proteger especies emblemáticas conforme a la zonificación interna de la UGA	1	Con base en la actualización del SIG identificar sitios estratégicos y corredores de fauna	Oficina de Ecología del Ayuntamiento, CONANP,	7	Programa municipal de Inspección y Vigilancia	Ayuntamiento
	2	Consensar con los ejidos un programa de inspección y vigilancia para verificar el cumplimiento de las acciones de conservación programadas	Oficina de Ecología del Ayuntamiento, CONANP,	7	Programa municipal de Inspección y Vigilancia	Ayuntamiento
CRITERIOS DE REGULACIÓN ECOLÓGICA:						
Agricultura: A3, A5, Ag1, Ag2, Ag3, Ag4, Ag5, B1, B10, B2, B2, CC1, CUS1, CUS2, CUS3, CUS4, R1, S1, S2						
Agroforestería: B1, B2, B5						

CONSULTA PÚBLICA: Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Rosamorada

Desarrollo urbano: A1, A10, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B5, CC4, CUS1, CUS2, CUS3, CUS4, M1, M2, M3, R1, R3, R4, R5

Ganadería: A3, A5, B1, B2, B5, CC2, CUS1, CUS2, CUS3, CUS4, G1, G2, G3, G4, G5, R1, S2

Investigación: B8

Minería metálica: A2, A3, A5, B1, B4, CUS1, CUS2, CUS3, CUS4, M1, M3, Mi1, Mi2, Mi3, R1, R3, R4, R5

Minería no metálica: A2, A3, A5, B1, B4, CUS1, CUS2, CUS3, CUS4, M3, Mi1, Mi2, Mi3, R1

Preservación: B1, B10, B2, B5, B6, B7, B9

Vivienda rural: B1, B2, B5